



 <p>2017080112546932143114217 comunicaciones internas o memorandos Agosto 01, 2017 12:54 Radicado 2017-014217 2017080112546932143114217</p>	 <p style="text-align: right;">ÓN</p>	   <p>CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143681</p>
---	---	---

Bello, 01 de Agosto de 2017

Doctora
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO
 Alcaldesa (E)
 Municipio de Bello

Asunto: Auditoría No 12. Auditoría de Seguimiento y Evaluación a los controles Metrológicos realizados por las Secretarías de Movilidad, Salud, Gobierno, Medio Ambiente, Obras públicas en las vigencias 2016 y 2017.

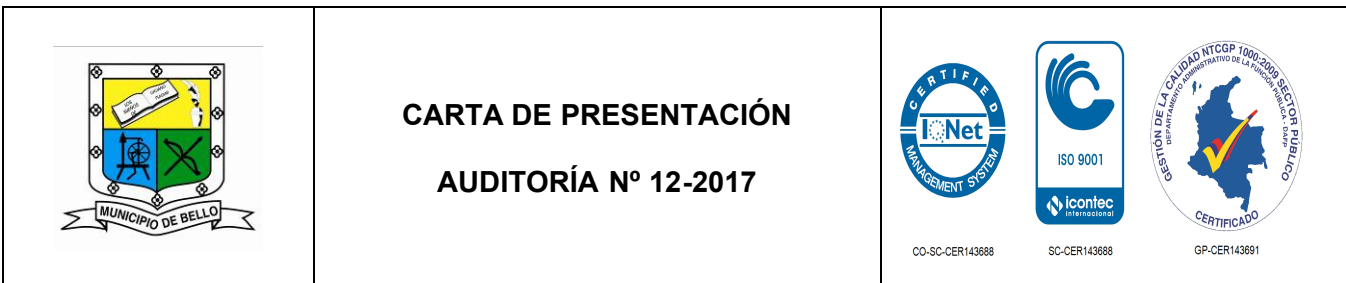
Respetada Doctora Gloria Elena:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa General de Auditoría vigencia 2017, ha iniciado la ejecución de la **Auditoría de Seguimiento y Evaluación a los controles Metrológicos realizados por las Secretarías de Movilidad, Salud, Gobierno, Medio Ambiente, Obras públicas en las vigencias 2016 y 2017**, perteneciente al **PROCESO:** Vigilancia y Control, a los **PROCEDIMIENTOS:** Vigilancia y Control (P-VC-01) y Vigilancia Ambiental (P-VC-07) del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a las **Líneas del Plan Desarrollo 2016-2019:** Salud, Deporte, Educación; Medio Ambiente, desarrollo rural y gestión del riesgo; Movilidad, vivienda, infraestructura, **Programas:** Seguridad Alimenticia y nutricional; Cultura ambiental, Inteligencia vial y movilidad segura, **Proyectos:** Vigilancia en salud pública del estado nutricional, Mejoramiento de la calidad del aire, cultura de la movilidad-vivo seguro, vigilancia y control de la movilidad.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
John Jairo Arboleda Pinto	Profesional Universitario	Auditor Líder
Julio Milán Pino	Profesional Universitario. Contratista	Auditor
Wilmar Arango Zea	Profesional Universitario. Contratista	Auditor

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.



El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la Alcaldía Municipal de Bello obedece a un plan de auditorías para las visitas de auditoría. La Auditoría está programada para adelantarse entre el 01 de Agosto y el 07 de septiembre de 2017.

Fase	Período
Planeación	del 01 al 10 de Agosto de 2017.
Ejecución	del 11 al 31 de Agosto de 2017.
Informe	del 01 al 07 de septiembre de 2017.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de los líderes o responsables de las actividades ó a quienes deleguen , mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con las actividades de **los controles Metrológicos realizados por las Secretarías de Movilidad, Salud, Gobierno, Medio Ambiente, Obras públicas en las vigencias 2016 y 2017**, perteneciente al **PROCESO:** Vigilancia y Control, a los **PROCEDIMIENTOS:** Vigilancia y Control (P-VC-01) y Vigilancia Ambiental (P-VC-07) del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a las **Líneas del Plan Desarrollo 2016-2019:** Salud, Deporte, Educación; Medio Ambiente, desarrollo rural y gestión del riesgo; Movilidad , vivienda, infraestructura, **Programas:** Seguridad Alimenticia y nutricional; Cultura ambiental, Inteligencia vial y movilidad segura, **Proyectos:** Vigilancia en salud pública del estado nutricional, Mejoramiento de la calidad del aire, cultura de la movilidad-vivo seguro, a partir de las cuales evaluar cada producto y construir el informe final de auditoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento y evaluación a los controles Metrológicos realizados por las Secretarías de Movilidad, Salud, Gobierno, Medio Ambiente, Obras públicas que impacten en Salud, en Comercio, en Compra de combustible, en la prestación de servicios Públicos domiciliarios, en la medición de la Calidad del Aire, en el ruido, para prevenir el riesgo de FRAUDE, en las vigencias 2016 y 2017.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento y evaluación a los controles Metrológicos realizados por la

Código: F-EI-08	Versión: 05 Fecha de aprobación: 2016 / 07 / 07	Página 2 de 3
-----------------	--	---------------



CARTA DE PRESENTACIÓN

AUDITORÍA N° 12-2017



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143681

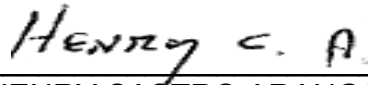
Secretaría de Gobierno a las Pesas y medidas, a surtidores, dispensadores o medidores de combustibles y gas natural que impactan el Comercio en los precios, a los controles Metrológicos realizados por la Secretaría de Obras Públicas-Subsecretaría de Servicios Públicos a medidores de energía, agua, gas entre otros, que impactan el Comercio y la comunidad en general en los precios, a los controles Metrológicos realizados por la Secretaría de Medio ambiente a medidores de calidad del aire y a los sonómetros para la medición del ruido que impactan la Salud y el medio Ambiente, a los controles Metrológicos realizados por la Secretaría de Salud a las basculas y otros elementos de Control que impactan la Salud de la comunidad en general, a los controles Metrológicos realizados por la Secretaría de Movilidad a los Alcoholímetros, taxímetros, emisión de gases, velocímetros, cámaras de foto detección y otros elementos de Control que impactan a los usuarios de la comunidad en general.

- Realizar el seguimiento y evaluación para Verificar si las secretarias mencionadas establecen controles en la conformidad de los instrumentos de medición con respecto a: Verificación metrológica, calibración, trazabilidad.
- Realizar el seguimiento y evaluación a los registros de los resultados de la calibración y la verificación de los equipos de medición realizados directamente o por terceros.
- Verificar los registros de los **PROCEDIMIENTOS**: Vigilancia y Control (P-VC-01) y Vigilancia Ambiental (P-VC-07) del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello con respecto a informes técnicos de vigilancia y control y atención a solicitudes de vigilancia y control.

Cordialmente,



JORGE IVÁN GIRALDO FLOREZ
Secretario de Control Interno



HENRY CASTRO ARANGO
Subsecretario de Evaluación

Copia a: Doctor Jairo Hernán Araque Ferraro, Secretario de Gobierno
Doctor Oswaldo Isaza Meneses, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
Doctor Juan Manuel Montoya Carvajal, Secretario de Movilidad.
Doctor Nicolás Rave Henao, Secretario de Obras Públicas.
Doctor Luis Arturo Sánchez Ospina, Secretario de Salud.
Doctor Jorge Iván Giraldo Florez, Secretario de Control Interno.